

---

# AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA 2017-2020

---

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA  
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

# AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA 2017-2020



KULTURA ETA HIZKUNTZA  
POLITIKA SAILA  
DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2018

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red *Bibliotekak* del Gobierno Vasco:  
[www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac/](http://www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac/)

**1ª edición:** abril 2018

**Tirada:** 500 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi  
Departamento de Cultura y Política Lingüística

**Internet:** [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)

**Editor:** Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia  
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco  
C/ Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

**Diseño y maquetación:** ekipoPO

**Depósito legal:** VI 21/2018

**Imprime:** Imprenta Sacal, SL

## **Agenda Estratégica del Euskera**

La *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* fue aprobada por el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2017.



# ÍNDICE

//	PRÓLOGO .....	7
1 /	INTRODUCCIÓN.....	9
2 /	OBJETIVO PROGRAMÁTICO .....	10
3 /	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN .....	19
4 /	ÁMBITO DE ACTUACIÓN, COMPETENCIAL Y JURÍDICO.....	30
5 /	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	32
6 /	ACCIONES Y ACTUACIONES A DESARROLLAR .....	35
7 /	GOBERNANZA, MODELO DE GESTIÓN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO- EVALUACIÓN .....	41
8 /	RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS AL PLAN.....	49
9 /	DOCUMENTACIÓN BÁSICA .....	51
//	ANEXO: RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN CON LA AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA .....	52



## / PRÓLOGO

Se hace camino al andar, y el avance que el euskera ha conocido estas últimas décadas es ejemplo de ello. Si atendemos a la evolución de otras lenguas minorizadas del mundo, resulta complicado encontrar un proceso de revitalización similar al vivido por la lengua vasca. La apuesta de nuestra sociedad por el euskera, el tesón con el que lo ha impulsado, han llevado nuestra lengua a un estadio sin precedentes conocidos en su historia, al tiempo que nos sitúan en un momento en el que es necesario dar un nuevo impulso para que tanto su conocimiento como su uso continúen avanzando. Ese es precisamente el objetivo de la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* que tiene en sus manos, un documento en el que planteamos una hoja de ruta concreta para cuatro años a fin de continuar haciendo camino y garantizando un futuro prometedor para el euskera.

En la base de esta Agenda se encuentran los cuatro compromisos presentados por el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco al inicio de la legislatura. El primer compromiso pasa por seguir aumentando el número de personas vascohablantes, dando continuidad al avance de estas últimas décadas. En segundo lugar, seguir promoviendo el uso del euskera, especialmente en el tiempo de ocio y en los ámbitos no formales. En tercer lugar, reafirmamos el compromiso para seguir garantizando de forma eficaz los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Por último, nos comprometemos a reforzar la colaboración entre las instituciones públicas de los tres territorios del euskera, al tiempo que apostamos por seguir impulsando el reconocimiento internacional de la lengua vasca.

De cara a conseguir esos compromisos, el Gobierno Vasco ha establecido nueve objetivos estratégicos, todos ellos cuantificables. Se trata de una de las principales novedades de esta Agenda. De esta manera, los indicadores que presentamos en este documento hacen referencia a objetivos concretos y cuantificables, muestran las líneas de trabajo que la administración vasca impulsará, y afianzan el compromiso del Gobierno Vasco con la normalización y el uso de la lengua vasca. El nivel de cumplimiento de los objetivos adoptados se podrá medir en 2020.

La Agenda, además, reconoce al euskera su carácter transversal y establece objetivos estratégicos que apelan al conjunto del Gobierno Vasco. En la medida en que el propio Programa de Gobierno define tanto el compromiso

de garantizar el uso del euskera en la administración como la vocación de afianzar su naturaleza como lengua de trabajo –junto al castellano–, es tarea de todos y de cada uno de los departamentos garantizarlo.

El euskera ha llegado a este inicio del siglo XXI con fuerza renovada, si bien aún tiene por delante un camino lleno de desafíos en el que será de gran ayuda la experiencia acumulada a lo largo de las últimas décadas. En este mundo cambiante y globalizado, las políticas de revitalización del euskera necesitarán una estrategia clara y un compromiso social mayoritario. La Agenda propone una senda para acometer ese recorrido y fija una meta en el horizonte.

BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI  
Consejero de Cultura y Política Lingüística

# 1/ INTRODUCCIÓN

Durante las tres últimas décadas el euskera ha avanzado sin cesar, extendiéndose a ámbitos que hasta hace poco nos parecían inalcanzables: la Administración, el sistema educativo, los medios de comunicación, las nuevas tecnologías... Ese crecimiento no ha sido espontáneo ni fortuito. Viene de la mano de una legislación favorecedora del bilingüismo equilibrado, de una política lingüística eficiente, y, sobre todo, de la adhesión de la ciudadanía. Ciertamente, el euskera ha emprendido el camino hacia la normalización porque la ciudadanía vasca así lo ha querido, porque ha realizado una apuesta clara y valiente en ese sentido. Con ese deseo siempre presente, y como consecuencia del esfuerzo de instituciones públicas e iniciativas sociales, cabe afirmar que hoy tanto el conocimiento como el uso del euskera son mayores que nunca, sobre todo en el ámbito formal. El proceso de revitalización del euskera es modélico en el ámbito internacional, por lo que muchos pueblos que cuentan con lenguas minorizadas acuden a nosotros para estudiar nuestras experiencias. ¿Quiere ello decir que hemos logrado nuestro objetivo? Ni mucho menos.

Si dirigimos la mirada tres décadas atrás, la situación del euskera ha cambiado significativamente gracias a todo el trabajo realizado en el camino. Hoy por hoy, dado que los parámetros sociales y lingüísticos en los que vivimos son diferentes, nos corresponde responder a los retos que dichos parámetros nos plantean; hacer uso de herramientas nuevas a partir de las enseñanzas del pasado y plantearnos preguntas que respondan a las características de la sociedad.

Todavía hay mucho que hacer. Sin embargo, vamos por buen camino y no nos falta fuerza para seguir adelante; sin prisa, pero sin pausa.

## 2/ OBJETIVO PROGRAMÁTICO

La ley del euskera reconoce determinados derechos lingüísticos a la ciudadanía y asigna obligaciones a las Administraciones, al objeto de que dichos derechos lingüísticos sean respetados y garantizados. Las lenguas oficiales de la CAPV son el euskera y el castellano, ambas; pero esa igualdad legal a menudo no concuerda con la situación social real. En virtud de tal discordancia, muchas personas que quieren vivir en euskera siguen encontrando dificultades, puesto que ven quebrantados sus derechos lingüísticos en determinados ámbitos públicos y privados. Ante esa situación, corresponde sobre todo a las Administraciones, pero también a las empresas y demás entidades privadas, seguir procurando que nuestras dos lenguas oficiales pasen de esa igualdad legal a una igualdad social real.

Nuestro objetivo debe ser que el euskera se use más en todos los ámbitos sociales, que las personas vascohablantes disfruten del euskera; hacer del euskera una lengua atractiva, sobre todo entre los y las jóvenes; convertir el euskera en una lengua de prestigio; transmitir el euskera a las nuevas generaciones; mantener el euskera entre las personas que lo hablamos e invitar a conocer el euskera a aquellas que lo desconocen. En ese sentido, el *Programa de Gobierno Euskadi 2020* para la XI legislatura define el siguiente objetivo de país en el ámbito del euskera: que el 75 % de la población menor de 25 años sea vascohablante. En esta sociedad cada vez más plurilingüe, necesitamos, como mínimo, un bilingüismo cada vez más equilibrado sobre la base de la sensibilidad hacia la convivencia lingüística, en favor de una sociedad cohesionada; para ello, debemos alcanzar el mayor grado de acuerdo posible en el seno de nuestra sociedad.

El Gobierno Vasco está firmemente comprometido con el euskera, como bien lo demuestra la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020*; instrumento y apoyo del Gobierno para una adecuada planificación y ejecución de los compromisos y las iniciativas vinculadas a la política lingüística a lo largo de la legislatura.

La función de esta Agenda es garantizar la transversalidad del euskera, tanto en el conjunto de los ámbitos de la Administración, como en la sociedad. El hecho de que esta Agenda –junto con otros 14 planes– haya sido incorporada al Programa de Gobierno significa que también el euskera ha sido considerado

como materia común para todos los departamentos. El euskera debe constituir una línea transversal del Gobierno; el uso del euskera debe ser garantizado en el trabajo administrativo y en las relaciones con la ciudadanía; y, para ello, es importante dar los pasos necesarios para que el euskera sea lengua de trabajo de todos los departamentos. Debe estar presente en los planes estratégicos de todos los departamentos y en todos los proyectos e iniciativas que se pongan en marcha, cualquiera que sea su materia y contenido. En consecuencia, la presente Agenda concierne a la totalidad del Gobierno Vasco.

Es responsabilidad de la Viceconsejería de Política Lingüística ejercer una labor incentivadora en esa dirección, responder a las necesidades que se originan en dicho proceso, ofrecer herramientas de apoyo...

Nos proponemos generalizar una perspectiva de renovación permanente en la política lingüística del Gobierno Vasco y, en general, de las Administraciones públicas. Queremos posibilitar la incesante reflexión, revisión crítica, experimentación e innovación en relación con los pasos que hemos dado, estamos dando y daremos en el futuro; nos proponemos dar prioridad a las reflexiones compartidas y a las actitudes propicias al intercambio del conocimiento. Nos proponemos diseñar una política lingüística que atienda desde la cercanía a las características, las necesidades y los deseos de una sociedad que evoluciona a gran velocidad.

Para ello, no podemos olvidar el trabajo realizado con anterioridad. Esta Agenda es la continuación de las líneas y reflexiones recogidas en los documentos *Euskera 21. Hacia un pacto renovado, Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)* y *¿Y a partir de ahora qué?*, todos ellos desarrollados por el Consejo Asesor del Euskera. Somos eslabones de la misma cadena. Un nuevo eslabón.

Y a partir de esa premisa hemos diseñado la Agenda, que recoge una política lingüística de fomento y sostenible para impulsar el euskera, con el fin de afianzar y acelerar el progreso que ha vivido en las últimas décadas en la sociedad. Se trata de trabajar en colaboración constante y coordinada y en permanente diálogo entre las diversas entidades, agentes sociales y expertos, tanto en el ámbito del euskera, como en el ámbito internacional. Los objetivos previstos son ambiciosos, pero alcanzables, dado que se basan en la voluntad de la sociedad y en planteamientos de amplio consenso.

En última instancia, la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* es un recurso indispensable para la normalización del euskera en todos los ámbitos de la sociedad y en el Gobierno Vasco, empeño factible gracias a la acción coordinada y transversal del conjunto de los departamentos del Gobierno Vasco. He ahí nuestro reto.

## Programa de Gobierno Euskadi 2020

El 24 de febrero de 2017, el Lehendakari Iñigo Urkullu presentó el *Programa de Gobierno Euskadi 2020* para la XI legislatura. Dicho documento recoge los compromisos con la sociedad vasca para los próximos cuatro años. El Programa de Gobierno está compuesto por 4 pilares, 10 ejes, 175 compromisos y 650 iniciativas.

Los compromisos principales en cuanto al euskera se recogen en el siguiente punto: **Pilar II: Desarrollo humano, integración social, igualdad y servicios públicos de calidad; eje 3. Desarrollo humano y cultural para la convivencia: Euskera y convivencia lingüística.**

**Compromiso 116:** *Afianzar el crecimiento social del euskera, aumentando el número de vascohablantes y mejorando su competencia lingüística.*

**Iniciativa 1:** Promover y apoyar la euskaldunización de personas adultas.

**Iniciativa 2:** Impulsar, bajo la coordinación de HABE, un sistema único de gestión de euskaldunización de personas adultas que comprenda todos los aspectos relacionados con la promoción del aprendizaje del euskera.

**Iniciativa 3:** Culminar el proceso para lograr la gratuidad en el aprendizaje del euskera por las personas adultas hasta el nivel B2, gratuidad vinculada a la superación de los niveles académicos previstos.

**Iniciativa 4:** Mejorar el sistema de obtención de títulos, con el objetivo de incrementar el número de personas vascohablantes y fortalecerlas.

**Compromiso 117:** *Extender el uso del euskera en el ocio y los ámbitos funcionales no formales.*

**Iniciativa 1:** Promover el uso del euskera en tiempo de ocio.

**Iniciativa 2:** Impulsar la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020*.

**Iniciativa 3:** Fomentar la generación e integración de contenidos en euskera en Internet y en herramientas digitales, en colaboración con universidades, entidades y personas que generan contenidos educativos, culturales y de ocio.

**Iniciativa 4:** Promover la utilización del euskera en los medios de comunicación y en la acción cultural, fortaleciendo al mismo tiempo su atraktividad y prestigio social.

**Compromiso 118:** *Avanzar con eficacia en la garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía en los ámbitos público y privado.*

**Iniciativa 1:** Avanzar en el ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.

**Iniciativa 2:** Fortalecer ámbitos geográficos en los que el euskera sea la lengua de uso principal.

**Iniciativa 3:** Seguir desarrollando la atención bilingüe en los servicios públicos e impulsar el VI Plan de Uso del Euskera del Gobierno Vasco (2018-2022).

**Iniciativa 4:** Profundizar en el desarrollo del corpus del euskera y en el enriquecimiento de su capacidad expresiva respondiendo a las necesidades de la juventud y de los nuevos y nuevas hablantes.

**Compromiso 119:** *Articular y fortalecer la colaboración interinstitucional de los tres territorios del euskera e impulsar el reconocimiento internacional del euskera.*

**Iniciativa 1:** Impulsar la colaboración interinstitucional con el Gobierno de Navarra y con la institución Euskararen Erakunde Publikoa.

**Iniciativa 2:** Fortalecer el más amplio consenso social y político posible sobre el euskera y la convivencia lingüística.

**Compromiso 120:** *Impulsar la proyección internacional de la cultura vasca y del euskera a través del Instituto Etxepare.*

**Iniciativa 1:** Fortalecer el rol del Instituto Etxepare como una herramienta de diplomacia cultural al servicio de Euskadi.

**Iniciativa 2:** Promover el aprendizaje del euskera en el exterior a través de los lectorados, las cátedras de euskera y cultura vasca y el programa Euskara Munduan.

**Iniciativa 3:** Impulsar la coordinación con los sectores culturales de Euskadi de cara a fortalecer su presencia internacional.

Además, el Programa de Gobierno establece 15 objetivos de país; el décimo está relacionado con el euskera: **que el 75 % de la población menor de 25 años sea vascohablante.**

Por consiguiente, la *Agenda Estratégica del Euskera*, fundamentalmente, recoge los compromisos y las iniciativas que el Programa de Gobierno establece en cuanto al euskera. Así pues, todas las tareas definidas han de ponerse en marcha y ejecutarse en el periodo 2017-2020.

Otros compromisos del Programa de Gobierno contienen, a su vez, iniciativas directamente relacionadas con el euskera. Por tanto, resulta imprescindible tener en cuenta dichas conexiones con el resto de compromisos y analizar la relación con el idioma de las iniciativas pertenecientes a otros ámbitos.

A la hora de entablar relaciones con las personas responsables de los departamentos, estrategias y agendas que seguidamente se especificarán, la lengua –el euskera– estará siempre presente como línea transversal; lo cual nos conduce a realizar aportaciones y reflexiones sobre la gestión de la lengua en los objetivos estratégicos de todos los ámbitos. De esta manera, se

deberán analizar y desarrollar los objetivos que se deberían alcanzar mediante la vinculación con la lengua, además de dejar constancia de todo ello en los presupuestos económicos.

Es decir, la gestión de la lengua debe estar presente en los planes de gestión de todos los ámbitos, y para ello, han de establecerse conjuntamente los objetivos y las estrategias correspondientes. La Comisión de Seguimiento encargada de evaluar la *Agenda Estratégica del Euskera* concretará la relación con cada departamento, así como los objetivos y las estrategias más adecuados de cada departamento en relación con la gestión del euskera. La Viceconsejería de Política Lingüística será la encargada de dirigir dicha Comisión de Seguimiento y de gestionar las relaciones que se mencionarán más adelante.

En consecuencia, la *Agenda Estratégica del Euskera* pretende establecer las siguientes conexiones y trabajar los siguientes temas:

## Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras

**Compromiso 18:** *Convertir a Euskadi en referente europeo en aplicación de TEICs en el ámbito industrial.*

**Iniciativa 1:** Implementar la *Agenda Digital Euskadi 2020* para la adecuada promoción de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Euskadi contribuyendo al aprovechamiento de las oportunidades de las tecnologías para la mejora de la competitividad, el bienestar y la calidad de vida.

Conexión: Desarrollar conjuntamente el camino para la gestión del euskera en los objetivos y las estrategias de la *Agenda Digital Euskadi 2020*. Analizar la presencia del euskera en el entorno digital, y analizar e impulsar conjuntamente los objetivos y las posibilidades para la promoción del uso del euskera.

## Presidencia

**Compromiso 21:** *Desarrollar la estrategia global de internacionalización Basque Country en colaboración público-privada.*

Conexión: Desarrollar conjuntamente la lectura que hace la *Estrategia de Internacionalización Basque Country* desde el ámbito del euskera en cuanto a la diversidad cultural y lingüística, y elaborar propuestas al respecto. Analizar las barreras lingüísticas transfronterizas, y establecer conjuntamente estrategias y medidas para superar los obstáculos.

## Departamento de Turismo, Comercio y Consumo

**Compromiso 28:** *Fomento de la excelencia y la sostenibilidad en la actividad turística vasca.*

**Iniciativa 1:** En el marco del *Plan de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020* elaborar el Plan Director de Turismo.

Conexión: Garantizar la presencia de las lenguas minorizadas en el *Plan de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020*, y analizar conjuntamente las posibilidades de impulsar una gestión equilibrada de las lenguas.

## Departamento de Educación

**Compromiso 93:** *Impulsar el plurilingüismo en la escuela.*

**Iniciativa 1:** Impulsar el bilingüismo en el marco de una educación plurilingüe, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de cada zona.

**Iniciativa 2:** Impulsar la actualización idiomática y la formación en didáctica de las lenguas del profesorado, fundamentalmente en relación con el tratamiento integrado e integral de las lenguas, promoviendo un Plan de Formación Lingüística y Metodología del profesorado.

**Compromiso 102:** *Avanzar en la implantación de los Ciclos Formativos en Euskera y seguir impulsando el plurilingüismo en la formación profesional.*

**Iniciativa 1:** Conseguir que para 2020 el 50 % del alumnado de Formación Profesional curse sus estudios en euskera.

Conexión: Coordinar la propuesta educativa relacionada con la educación plurilingüe en colaboración con el Departamento de Educación; analizar las posibilidades de impulsar las prácticas y la formación en euskera en la FP.

## Departamento de Cultura y Política Lingüística

**Compromiso 109:** *Apostar por el tejido creativo en Euskadi, apoyando a los y las creadoras y a las industrias culturales.*

**Iniciativa 1:** Reforzar el desarrollo de las industrias culturales.

**Compromiso 110:** *Reforzar la visibilidad y la accesibilidad de la producción cultural de Euskadi.*

**Iniciativa 1:** Prestigiar y dar visibilidad a la producción cultural vasca.

**Iniciativa 2:** Impulsar la fidelización de audiencias y la creación de nuevos públicos.

**Compromiso 112:** *Consolidar el carácter tractor y el alcance internacional de eventos en infraestructuras referenciales.*

**Iniciativa 1:** Reforzar el carácter tractor de las instituciones y eventos referenciales.

**Compromiso 121:** *Mantener y garantizar el carácter de servicio público de EITB e impulsar una gestión de excelencia.*

**Compromiso 124:** *Apoyo a la organización de eventos deportivos que resulten tractores de la actividad turística y generen riqueza en el entorno.*

**Iniciativa 1:** Impulsar el deporte desde la defensa de sus valores tradicionales: igualdad, integración, tolerancia, solidaridad, no violencia.

Conexión: Avanzar hacia la incorporación de las estrategias del ámbito de la cultura en la gestión lingüística; profundizar en el sistema de indicadores para elaborar el estudio de oferta cultural y de consumo en euskera; seguir promoviendo los servicios públicos en euskera.

## Departamento de Empleo y Políticas Sociales

**Compromiso 125:** *Aprobar el IV Plan Joven (Gazteplana 2020).*

**Iniciativa 1:** Impulsar el IV Plan Joven (Gazteplana 2020) en el que participan el Gobierno Vasco, las Diputaciones, los Ayuntamientos y diversos agentes sociales con el objeto de dar una respuesta a las principales necesidades de la juventud vasca en materias como la inserción laboral, el acceso a la vivienda, la educación en valores, la sanidad, la acción social, el ocio y la cultura, la movilidad y la participación.

Conexión: Trabajar conjuntamente los objetivos y las estrategias del Plan Joven relacionados con la gestión del euskera; compartir reflexiones, programas e investigaciones para vincular juventud y euskera.

Por otra parte, se deben tomar en consideración otras agendas y estrategias:

## Agenda Digital Euskadi 2020 (2016-2020)

La iniciativa tractora 28 de la *Agenda Digital Euskadi 2020* está relacionada con el impulso a la wikipedia en euskera.

A raíz de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, la *Agenda Estratégica del Euskera* también guarda relación con estos dos planes estratégicos de la XI legislatura:

### *Estrategia de Internacionalización Basque Country. Plan de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020*

Es importante, asimismo, que la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas* y la *Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea* hagan mención a la diversidad lingüística. Hoy en día, ni la Agenda ni la Estrategia hacen referencia alguna a las lenguas (menos aún a las lenguas minorizadas), y consideramos que se trata de una aportación fundamental.

### *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*

La *Agenda Estratégica del Euskera* se situaría en el objetivo y meta siguientes de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*:

**Objetivo 11:** *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

**Meta 11.4:** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

### *Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea*

En la medida en que está relacionada con la educación, la formación, el conocimiento, la innovación, la cualificación, el empleo, la juventud y la agenda digital, la *Agenda Estratégica del Euskera* está ligada a las siguientes iniciativas emblemáticas de la *Estrategia Europa 2020*:

- “Unión por la innovación” (crecimiento inteligente)
- “Juventud en movimiento” (crecimiento inteligente)

- “Una agenda digital para Europa” (crecimiento inteligente)
- “Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos” (crecimiento integrador)

### 3/ DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

Para elaborar la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* y realizar un diagnóstico inicial, se han utilizado estos documentos principalmente:

- ***Euskera 21. Hacia un pacto renovado.*** Consejo Asesor del Euskera, 2009.
- ***Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP).*** Consejo Asesor del Euskera, 2012.
- ***Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP). Complementado con el documento DAFO relativo al diagnóstico.*** Consejo Asesor del Euskera, 2015.
- ***¿Y a partir de ahora qué?*** Consejo Asesor del Euskera, 2016.
- ***Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016.*** Gobierno Vasco, 2014.
- ***VI Encuesta Sociolingüística: Comunidad Autónoma Vasca.*** Gobierno Vasco, 2016.
- ***VII Medición del uso de las lenguas en la calle.*** Soziolinguistika Klusterra, 2017.

Además de dichos documentos, se han tomado en consideración las normativas legales promulgadas por el Parlamento Vasco y el Gobierno Vasco acerca de la promoción del euskera, las relaciones de documentos propios (recogidos en cada plan) que constan en los planes específicos de uso que complementan esta Agenda, y diversos informes y publicaciones editados en el año 2016 por el Consejo Asesor del Euskera (por ejemplo, *Discursos Básicos sobre el Euskera*; *Las TIC en Euskera: recomendaciones para los poderes públicos*; *Gu Gazteok: investigación participativa para la aproximación a los hábitos lingüísticos de los y las jóvenes de entre 12-14 años...*).

## *Euskara 21. Hacia un pacto renovado*

Al objeto de revitalizar el euskera, el proceso *Euskara 21* ha sido la iniciativa de reflexión y consenso más significativa que se ha llevado a cabo a principios de este siglo, por su alta participación y pluralidad. Fruto de dicha reflexión, debemos destacar la aportación que supone el documento *Euskara 21. Hacia un pacto renovado*. Sus principios generales son los siguientes:

- Necesidad de una política lingüística cimentada sobre el consenso, la persuasión y la firmeza democrática.
- El principio de progresividad, vínculo entre adhesión, factibilidad y adecuación del ritmo.
- Euskera, adscripción nacional y política: relaciones a cuidar desde la perspectiva de la responsabilidad social.
- La revitalización del euskera en la capacidad de decisión de cada ciudadano y ciudadana.
- Hacia un pacto renovado, por la vía del consenso.

En el ámbito de esos principios, el documento identifica las siguientes líneas de prioridad:

1. Garantizar el conocimiento y uso del euskera en las nuevas generaciones.
2. Cuidar, fortalecer y extender los espacios vitales y las funciones en que el euskera sea lengua habitual, a fin de garantizar la transmisión intergeneracional del euskera y fortalecer su carácter de referencia social. En definitiva, el objetivo no es únicamente extender el conocimiento del euskera, sino producir vascohablantes.
3. Garantizar la transmisión familiar, atendiendo muy especialmente a que los y las jóvenes bilingües que dentro de 25 años estén por debajo de la treintena utilicen el euskera también como lengua familiar. He aquí la clave principal de futuro.
4. Fortalecer la comunidad vascohablante, extendiendo y fortaleciendo redes tanto presenciales como virtuales de uso del euskera.
5. Incrementar las oportunidades de uso del euskera en las grandes ciudades, dando prioridad a las familias vascohablantes, jóvenes y niños.
6. Fomentar y prestigiar entre las personas adultas –y como objetivo mínimo– el bilingüismo pasivo.
7. Fomentar el consumo cultural en euskera, desde una perspectiva emancipadora para las industrias culturales, productores y creadores vascos.
8. Aproximar el euskera y sus universos a las personas inmigrantes, a fin de facilitar su amplia y enriquecedora integración, así como de acercar el euskera a ámbitos de uso demográficamente dinámicos.

9. Flexibilizar y enriquecer los estándares comunicativos en euskera, como método para favorecer la expresividad de los nuevos y nuevas hablantes. Pasar de la corrección formal como criterio único al de la calidad comunicativa y expresiva.
10. Garantizar las oportunidades para el uso del euskera en pos del respeto de los derechos lingüísticos, más allá de su mero reconocimiento.
11. Hacer atractivo el euskera y proyectarlo de forma adecuada: el euskera contiene multitud de universos, y tiene espacio suficiente para acoger en su interior los universos de quienes vengan al euskera. El universo del euskera es más plural de lo que hace pensar la imagen que proyectamos, y debemos hacerlo aún más plural, de forma que alcance el mismo grado de pluralidad de la sociedad.
12. Prestigiar la imagen del euskera, proyectando con nitidez los logros culturales y comunicativos, y expresando en la práctica e integrando en el discurso que el euskera constituye un componente esencial de la cohesión social vasca.
13. Utilizar las tecnologías lingüísticas (las tecnologías de la información y comunicación), para el desarrollo del euskera, crear contenidos para la red y explotar de forma adecuada las redes virtuales de comunicación, en beneficio de la normalización del euskera y del incremento de sus posibilidades de uso. En efecto, el euskera debe utilizar las tecnologías de la información y comunicación como requisito imprescindible para alcanzar su pleno desarrollo como idioma.
14. Nutrir y fortalecer permanentemente el más amplio acuerdo en materia de política lingüística, en pos de un pacto renovado que vincule íntimamente la revitalización del euskera y la cohesión social.

## *Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP). Complementado con el documento DAFO relativo al diagnóstico*

El *Plan de Acción para la Promoción del Euskera*, plan para diez años aprobado en 2012, ha tomado el testigo del *EBPN* en la planificación para la revitalización del euskera. Tiene carácter operativo, y desarrolla los objetivos y las líneas establecidos en el documento *Euskara 21. Hacia un pacto renovado*. Para ello, establece tres objetivos estratégicos, y a cada objetivo le corresponden diversos ámbitos:

- **La adquisición o el conocimiento del euskera.** En el proceso de adquisición del euskera destacan tres ámbitos: la transmisión familiar, el sistema educativo y la euskaldunización de personas adultas.
- **El uso del euskera.** Los factores objetivos que influyen en el uso de la lengua son, entre otros: la cantidad de hablantes, la competencia y el

entorno. Junto con esos factores, la motivación y la voluntad personal –es decir, los factores subjetivos– también resultan decisivos en el uso de la lengua.

- **La calidad del euskera.** Para poder usar la lengua de forma adecuada, las personas vascohablantes necesitan modelos y contenidos que enriquezcan sus mensajes. Las áreas principales de este ámbito son: la producción editorial, la actividad cultural, la publicidad, la planificación del corpus y la calidad del euskera, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación.

En cuanto a su contenido, el *ESEP* recoge más de 340 acciones distribuidas en 16 ámbitos: transmisión familiar, enseñanza, euskaldunización-alfabetización, Administración, zonas geográficas más euskaldunes, ámbito socioeconómico, ocio y deporte, producción editorial, actividad cultural, publicidad, planificación del corpus y calidad del euskera, medios de comunicación, tecnologías de la información y comunicación, sensibilización y motivación, proyección interna y proyección externa.

En 2013, el Parlamento Vasco ratificó el *ESEP*, considerando necesario:

Realizar los trabajos fijados en el programa de trabajo aprobado por unanimidad en la sesión plenaria celebrada por el Consejo Asesor del Euskera el 28 de junio de 2013, relativos a la profundización y complementación del diagnóstico e indicadores del ESEP (...) profundizar y completar el diagnóstico recogido por el ESEP, partiendo del conocimiento del que hoy disponemos en cada uno de los ámbitos. El objetivo es, por supuesto, dotar al propio ESEP de una sólida base para su desarrollo a lo largo de los próximos años. En el proceso de trabajo sobre dicho diagnóstico, y dado que el punto de partida es el constituido por los indicadores fijados por el ESEP, se analizará el grado de eficacia que tales indicadores puedan presentar de cara a complementar satisfactoriamente el diagnóstico, a fin de identificar y trabajar aquellos que pudieran ser susceptibles de perfeccionamiento.

El documento DAFO que viene a complementar el diagnóstico del *ESEP*, previamente cerrado por la Comisión Especial Euskara 21, fue presentado ante el Plenario del Consejo Asesor del Euskera en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, dando así cumplimiento al compromiso asumido.

El documento DAFO plasma los resultados de los análisis relativos a los tres objetivos estratégicos del *ESEP* y a una de sus líneas transversales. A la hora de analizar los tres objetivos estratégicos (competencia y adquisición, uso y calidad del euskera), se ha utilizado la información recogida en el diagnóstico previsto para 2013 por el propio *ESEP* para el ámbito del Gobierno Vasco.

En el análisis de la línea transversal relativa a las motivaciones y actitudes, además del diagnóstico citado, se ha recurrido al *Análisis de los Discursos Básicos sobre el Euskera* promovido por la propia Comisión Especial Euskara 21 a instancia del Consejo Asesor del Euskera.

## ¿Y a partir de ahora qué?

Cuando la Comisión Especial Euskara 21, con el objetivo de profundizar en el diagnóstico del *Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)*, debatió sobre el DAFO elaborado a tal efecto, a propuesta de algunos miembros de dicha comisión, la Viceconsejería de Política Lingüística asumió el compromiso de redactar un informe que respondiese a la pregunta “¿y ahora, en una perspectiva de 15-20 años, qué?”.

Como resultado de ello, el 10 de julio de 2015 fue presentado el documento *¿Y a partir de ahora qué?* ante la Comisión Especial Euskara 21. Teniendo en cuenta que la vocación del documento era la de abrirse al debate y a la búsqueda de consenso, simultáneamente al inicio del debate se acordó abrir un plazo para realizar aportaciones. Tras recoger y debatir las aportaciones en varias reuniones, el 29 de abril de 2016 la Comisión Especial Euskara 21 aprobó, por unanimidad, el documento *¿Y a partir de ahora qué?* Posteriormente, el Consejo Asesor del Euskera (en sesión plenaria del 11 de mayo de 2016) y el Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco (en la sesión del 12 de julio de 2016) hicieron suyo dicho documento.

La definición recogida en la introducción del documento forma parte integrante de los fundamentos de la *Agenda Estratégica del Euskera*, la cual se hace eco de la siguiente idea:

El presente texto se ubica, sobre todo, en el ámbito de las políticas públicas. Las políticas públicas son las actuaciones (las acciones más los procesos de resolución de dichas acciones) de los poderes públicos que se llevan a cabo con el propósito de solucionar los problemas de la sociedad, y se basan en las leyes y en los principios de las costumbres sociales. Concretamente, para que la política pública alcance el éxito, debe cumplir los siguientes requisitos: solucionar los problemas de la sociedad sin crear fractura política o social, y fomentar tanto la participación activa de la ciudadanía como los procesos democráticos; esas son, precisamente, las características de que se pretende dotar la promoción del euskera.

El proceso de revitalización del euskera no puede avanzar solo de la mano de las Administraciones públicas; si nos proponemos revitalizar el euskera,

se precisará la implicación y el apoyo del conjunto de la sociedad, y serán fundamentales la colaboración y la complementariedad entre el sector público y el privado.

En la sociedad, junto al sector público, existen el sector de iniciativa social, el sector privado y la ciudadanía en general, y deben mantenerse en equilibrio, cada cual con sus responsabilidades y cometidos. Dicho de otro modo, las administraciones deben llevar a cabo la labor de fomento y deben ayudar a la sociedad, deben generar oportunidades, pero no serán las administraciones quienes revitalicen la lengua en la sociedad, no al menos ellas solas, ni tampoco principalmente ellas; Para revitalizar el euskera, es preciso que los esfuerzos de los individuos, de la sociedad y de la administración se vinculen y alimenten entre sí.

## *Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016*

El Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco aprobó la *Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016* en la sesión del 24 de junio de 2014, y ese mismo día fue presentada ante la sociedad vasca, en un acto presidido por el Lehendakari y que contó con la presencia de la totalidad del Gobierno.

Con el objeto de desarrollar los contenidos de la Agenda, se elaboró un plan de gestión, y, posteriormente, se realizó su seguimiento y evaluación (documento inédito). El recorrido de la Agenda podría resumirse como sigue:

- En 2014, la Comisión Ejecutiva aprobó el plan de gestión de 2014.
- En 2015, tanto la Comisión Ejecutiva como la Comisión General de Seguimiento dieron su visto bueno al informe de seguimiento del plan de gestión de 2014 y al plan de gestión de 2015.
- A principios del año 2016, tanto la Comisión Ejecutiva como la Comisión General de Seguimiento dieron su visto bueno al informe de seguimiento del plan de gestión de 2015 y al plan de gestión de 2016.

Con el fin de realizar la evaluación cuantitativa general, se compilaron los datos recogidos en los planes de gestión y en los informes de seguimiento de los años 2014, 2015 y 2016. Por tanto, del total de las 168 acciones recogidas en la Agenda, en 2014 se previó la realización de 133; en 2015 y 2016 estaba previsto que se realizaran todas las acciones. Además de ello, al objeto de desarrollar dichas acciones, se propusieron determinadas tareas. En cuanto al grado de cumplimiento de dichas previsiones, en 2014 fueron ejecutadas 126

acciones de las 133 previstas; quedaron 7 sin desarrollar. En los años 2015 y 2016, fueron ejecutadas 146 acciones de las 168 previstas; quedaron 22 sin desarrollar.

Por tanto, teniendo en cuenta todos los datos, cabe afirmar, en cuanto al grado de cumplimiento, que las previsiones de los años 2014 y 2015 fueron mejoradas en un 75 % y 86,90 %, respectivamente; en el año 2016 no se alcanzó el porcentaje previsto (90 %), siendo este igual al del año anterior (86,90 %). He aquí los datos reflejados en una tabla:

AÑO	ACCIONES PREVISTAS	TAREAS PREVISTAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO PREVISTO	ACCIONES		TAREAS		GRADO DE CUMPLIMIENTO
				SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE	NO SE CUMPLE	
<b>2014</b>	133	191	% 60	126	7	184	7	% 75,00
<b>2015</b>	168	285	% 75	146	22	255	30	% 86,90
<b>2016</b>	168	269	> % 90	146	22	238	31	% 86,90

En cuanto a la evaluación cualitativa, se han de tener en cuenta las características de las tareas principales. Así, en los años 2014, 2015 y 2016 el Gobierno Vasco llevó a cabo las siguientes tareas: realizó *convocatorias* para la organización de cursos de euskera, el fortalecimiento de los medios de comunicación en euskera, el mayor uso del euskera en los centros de trabajos y en los servicios, la promoción del euskera en las TIC...; concedió *subvenciones* a las asociaciones que fomentan el euskera para ayudar a su funcionamiento; suscribió *convenios* con la comunidad de vascohablantes para promover la competencia lingüística y apoyar los derechos lingüísticos, en colaboración con otros agentes; elaboró *material didáctico* para aprender y enseñar euskera por cuenta propia o con tutoría, siempre teniendo en cuenta el nuevo *Currículo Básico para la Enseñanza de Euskera a Personas Adultas (HEOC)* y el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*; editó *informes (publicaciones)* para dar a conocer la situación del euskera. Además, al objeto de fortalecer la adhesión al euskera, lanzó el proyecto “Pozikibity” y extendió la imagen “Euskararen txantxangorria”, para dinamizar la actitud positiva y la sensibilización hacia el uso del euskera. Por último, no debemos olvidar las reuniones y los estudios realizados con el objetivo de promover la colaboración entre agentes, avanzar en determinados ámbitos, acordar procesos...

No pudieron ser acometidas algunas de las acciones y tareas previstas, en su mayoría reuniones con diversos agentes y estudios a realizar en diferentes ámbitos. El motivo principal de que dichos objetivos no se cumplieran

fue la falta de tiempo; la priorización de determinadas tareas dificultó la ejecución de otras. Todo ello demostró que aún queda margen para afianzar la coordinación entre los diversos agentes.

## *VI Encuesta Sociolingüística: Comunidad Autónoma Vasca*

La *VI Encuesta Sociolingüística* confirma que la crónica del euskera es una crónica de crecimiento. En cuanto a la evolución de los últimos 25 años, en comparación con los datos de 1991, en 2016 hay en la CAPV 212.000 vascohablantes más entre la población de 16 años o más: la proporción de vascohablantes de esa franja de edad ha aumentado casi 10 puntos porcentuales (24,1 % vs. 33,9 %). Ese crecimiento, además, ha sido continuado.

No solo se ha visto ratificada la tendencia de las encuestas anteriores, sino que dicha tendencia se ha incrementado en la última encuesta. A diferencia de lo que ocurría hasta ahora, en 2016 el porcentaje de vascohablantes es mayor entre personas adultas –franja de edad entre 50-64 años– que en el grupo de las personas más mayores –65 años o mayores– (24,6 % vs. 22,4 %). Es la primera vez que esto ocurre.

Hasta hace 20 años, el porcentaje más alto de vascohablantes se encontraba en el grupo de las personas más mayores, y con acusada diferencia (8,5 puntos de diferencia). No obstante, desde entonces el porcentaje de vascohablantes ha disminuido entre las personas mayores, y ha crecido en proporción mucho mayor entre los y las jóvenes. Así, a día de hoy la situación es la contraria; es decir, el porcentaje más bajo de vascohablantes y el más alto de aquellas personas que no hablan euskera están entre la población de mayor edad. En aquel momento, el euskera era la lengua de unos pocos jóvenes; hoy, sin embargo, es la lengua de cada vez más jóvenes. De hecho, el porcentaje de jóvenes vascohablantes de entre 16 y 24 años ha subido 46 puntos en los últimos 25 años (25 % vs. 71,4 %).

Hay que destacar, asimismo, el crecimiento no solo de las personas que han transmitido euskera, sino también de las que han transmitido el euskera y otras lenguas: entre los y las jóvenes entre 16 y 24 años ha pasado de 3,4 % a 11,1 % en los últimos 25 años.

Dicha evolución pone en evidencia tres hechos: por un lado, la transmisión familiar del euskera ha mejorado continuamente durante estos 25 años;

por otra parte, las familias lingüísticamente mixtas han aumentado significativamente; y, por último, los padres y las madres vascohablantes cuya lengua materna no es el euskera (los padres y las madres *euskaldun berri*) transmiten en proporción alta el euskera en el seno de la familia.

Como muestra la investigación sociolingüística, cuando una persona bilingüe –todas las personas vascohablantes lo son– escoge la lengua que va a utilizar, esa elección viene influenciada en gran medida por la facilidad de la persona en cuestión para usar las lenguas que conoce. Hoy en día, el 26,8 % de vascohablantes se desenvuelve mejor en euskera que en otra lengua. Son más las personas que se desenvuelven igual en las dos lenguas (29,3 %), y aún más las que se desenvuelven mejor en otras lenguas (44 %). Cabe destacar que las características lingüísticas de las personas vascohablantes han cambiado significativamente en los últimos 25 años. En 1991, la mayoría de vascohablantes eran personas cuya lengua materna era el euskera (79 %), es decir, *euskaldun zahar*. Las personas *euskaldun zahar*, además, eran mayoría en todas las franjas de edad. En 2016, por el contrario, a pesar de que por lo general las personas *euskaldun zahar* siguen siendo mayoría, ha aumentado la cantidad de personas bilingües de origen, y en mayor medida aún las personas *euskaldun berri*, sobre todo entre la población menor de 35 años.

Hay que subrayar, de todos modos, la evolución que en estos 25 años ha experimentado la proporción de personas bilingües equilibradas. En una perspectiva de 10 años, el porcentaje de quienes se desenvuelven por igual en euskera y en otras lenguas está aumentando, aunque sea poco a poco.

En cuanto al uso, se detectan grandes diferencias de un territorio a otro. Dichas diferencias entre territorios son muy evidentes incluso si se comparan zonas sociolingüísticas. Cuanto más alto es el porcentaje de vascohablantes de una zona, mayor es el uso del euskera en ella.

Con todo, el uso del euskera ha crecido gradualmente en los tres territorios de la CAPV, y en la primera, la segunda y la tercera zona sociolingüística. Sin embargo, en la cuarta zona el porcentaje de quienes utilizan el euskera ha descendido. Dicho descenso es consecuencia sobre todo de los movimientos de población que se han vivido en las últimas casi dos décadas, puesto que el conocimiento del euskera por parte de las personas que se han trasladado a la cuarta zona es, en la mayoría de los casos, más bajo que el de las personas que vivían anteriormente en ella y se han ido de allí.

Por último, la actitud favorable a la promoción del uso del euskera ha crecido durante estos 25 años, sobre todo en los últimos 5 años. El mayor descenso en las actitudes contrarias a la promoción del euskera también se ha observado

estos últimos 5 años. La actitud hacia la promoción del euskera está muy ligada a la competencia lingüística. En efecto, el 87,1 % de vascohablantes se muestra a favor de promover el uso del euskera, el 63,4 % de vascohablantes pasivos y el 49,7 % de las personas que no hablan euskera.

A la vista de estos datos, uno de los mayores retos que encaramos es la difusión de la legitimidad del uso del euskera en toda la sociedad y el fortalecimiento de la adhesión al euskera en toda la sociedad, no solo entre vascohablantes –menos incluso entre los euskaltzales o vascófilos–, ya que la cuestión del euskera no atañe solamente a las personas vascohablantes, sino que afecta directamente a la convivencia de toda la ciudadanía vasca.

## *VII Medición del uso de las lenguas en la calle*

Esta medición recoge el uso lingüístico que se escucha en las calles vascas. Hoy en día, el grado más alto de uso del euskera se ha detectado en Gipuzkoa, 31 %; en Bizkaia el uso llega casi al 9 %; y por último, Araba es el territorio en el que menos uso se hace del euskera, casi el 5 %.

La evolución registrada en los tres territorios en estos 27 años ha sido diferente. El uso en Araba fue estable hasta 2011, y es preciso destacar que en los últimos 5 años ha subido. En Gipuzkoa, por otro lado, el uso del euskera ha subido constantemente en cada medición; no obstante, en los últimos 5 años ha disminuido. En Bizkaia, el uso del euskera subió hasta 1997, entre 1997 y 2006 mantuvo su posición, pero en los últimos 10 años ha descendido.

En cuanto a la edad, cuanto menor es la edad, mayor es el uso del euskera: los niños y las niñas son los que más lo utilizan, después vienen los y las jóvenes, las personas adultas y, por último, las personas mayores. En 1989, la situación era completamente diferente: los niños y las niñas eran los que más utilizaban el euskera, seguidos por las personas mayores y adultas, y en última posición se encontraban los y las jóvenes.

En la evolución de estos 27 años (desde 1989 hasta 2016), el uso entre los niños y las niñas, los y las jóvenes y las personas adultas ha ido creciendo; sin embargo, el uso entre las personas mayores ha disminuido constantemente. De todos modos, en los últimos 10 años se observa un retroceso en todas las franjas de edad. Si cruzamos las variables de edad y sexo, las mujeres hacen mayor uso del euskera que los hombres en todas las franjas de edad, salvo entre las personas mayores.

Cuando consideramos en el mismo grupo a niños y niñas y a mayores, el uso del euskera es el más alto, y después viene el grupo compuesto solo por niños y niñas. El caso de Araba es una excepción: el uso entre niños y niñas (sin incluir a las personas mayores) y entre mayores (sin incluir a niños y niñas) ha mostrado el mismo grado en 2016. Si analizamos las evoluciones, el uso del euskera en los grupos compuestos por niños y niñas ha experimentado un descenso en los últimos 10 años; sin embargo, el uso del euskera en los diálogos entre mayores (sin incluir a niños y niñas) y entre mayores y niños y niñas no ha sufrido grandes fluctuaciones.

## 4 / ÁMBITO DE ACTUACIÓN, COMPETENCIAL Y JURÍDICO

El euskera tiene la consideración de lengua oficial en la Comunidad Autónoma Vasca y en las zonas vascas de Navarra; en Iparralde (Lapurdi, Behe Nafarroa y Zuberoa), por el contrario, no goza de tal carácter.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco fue aprobado mediante la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre. El artículo 6 del Estatuto –al amparo del artículo 3 de la Constitución de 1978– reconoce al euskera, lengua propia del País Vasco, el carácter de lengua oficial, como el castellano; por tanto, toda la ciudadanía tiene el derecho a conocer y usar ambas lenguas. En consecuencia, las instituciones de la CAPV deben garantizar el uso de ambas lenguas, regulando su carácter oficial, y deben adoptar las medidas necesarias para garantizar su conocimiento, teniendo en cuenta las características de la situación sociolingüística del territorio en cuestión.

Según la Ley Básica 10/1982 de normalización del uso del euskera, la ciudadanía vasca tiene derecho a conocer y usar ambas lenguas oficiales de forma oral y escrita. Al objeto de que dichos derechos sean eficaces y reales, los poderes públicos deben garantizar su uso.

Para llevar a cabo todo ello, se han tomado en cuenta el *Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)* y los siguientes planes de uso, todos ellos componentes de la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020*.

- Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco
- Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza
- Plan General de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia de la CAPV
- Plan de Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza
- Plan para el Uso del Euskera de EITB

El Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los departamentos de la Administración de la

CAPV y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en su artículo 14, asigna, entre otras, las siguientes funciones y áreas de actuación al Departamento de Cultura y Política Lingüística: política lingüística y promoción del euskera.

El Decreto 82/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística, determina las funciones y áreas de actuación de dicho departamento.

## 5/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Esta *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* ratifica los compromisos y las iniciativas establecidos en el *Programa de Gobierno Euskadi 2020*, y concreta las correspondientes acciones.

El propósito primordial será seguir avanzando en los principales indicadores de evolución sociolingüística del euskera, para lo que se fijan los siguientes objetivos estratégicos:

1. Aumentar la competencia en euskera de la ciudadanía vasca.
  - 1.1. Conseguir que el 75 % de la población menor de 25 años sea vascohablante.
  - 1.2. Aumentar la cantidad de nuevos y nuevas hablantes.
  - 1.3. Mejorar el sistema de obtención de certificados de conocimiento del euskera por parte de la ciudadanía.
2. Aumentar la transmisión del euskera entre la ciudadanía vasca.
  - 2.1. En el hogar.
  - 2.2. Fuera del hogar.
3. Aumentar el uso del euskera de la ciudadanía vasca y mejorar su calidad.
  - 3.1. En el hogar y en los círculos de amistades.
  - 3.2. En la educación reglada y no reglada.
  - 3.3. En el mundo laboral.
  - 3.4. En el ocio: entorno digital, deporte, cultura, medios de comunicación...
4. Aumentar el uso del euskera en las entidades públicas y privadas.
  - 4.1. Conseguir que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio y de trabajo en la Administración.

- 4.2. Conseguir que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio y de trabajo en las sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco.
- 4.3. Conseguir que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio y de trabajo en el mundo laboral.
- 5. Garantizar el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
  - 5.1. Aumentar la cantidad de incidencias de Elebide resueltas.
  - 5.2. Aumentar el grado de conciencia respecto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
- 6. Profundizar en el desarrollo (investigación) e innovación (aplicación) del conocimiento en materia de revitalización del euskera.
  - 6.1. Desarrollar el corpus del euskera: diccionarios, Euskalterm...
  - 6.2. Elaborar el estudio sociolingüístico del euskera: investigaciones cuantitativas (sistema de indicadores y bases de datos) y cualitativas.
  - 6.3. Aumentar los estudios sobre los *arnasgunes* (ámbitos territoriales con elevado porcentaje de vascohablantes) y los ámbitos funcionales.
- 7. Afianzar la activación social basada en la convivencia lingüística.
  - 7.1. Lograr el consenso acerca de la política lingüística y del euskera.
  - 7.2. Dignificar el universo del euskera y su vivencia en el conjunto de la sociedad.
  - 7.3. Promover actitudes innovadoras para la convivencia lingüística.
  - 7.4. Fortalecer la adhesión al euskera y las relaciones interlingüísticas.
- 8. Renovar y aumentar la colaboración con los agentes públicos y privados que conformamos el territorio del euskera.
- 9. Aumentar la cantidad de acciones orientadas al seguimiento de la internacionalización del euskera, así como del compromiso a favor del plurilingüismo.

Los compromisos definidos en el Programa de Gobierno están relacionados con los objetivos estratégicos recogidos en este apartado. Por tanto, el primer compromiso se corresponde con los objetivos 1 y 2. Aun así, ese segundo

objetivo también está vinculado al segundo compromiso, junto al objetivo 3. El tercer compromiso aúna los objetivos 4, 5 y 6. El cuarto compromiso da cabida a los objetivos 7, 8 y 9. Por último, el cuarto compromiso guarda una relación directa con el quinto compromiso del Instituto Vasco Etxepare.

## 6/ ACCIONES Y ACTUACIONES A DESARROLLAR

El *Programa de Gobierno Euskadi 2020* del Gobierno Vasco, aprobado al inicio de la presente legislatura, reconoce el carácter transversal de la política lingüística y hace de ella uno de los ejes de la actuación gubernamental, entendiendo la convivencia lingüística como parte integrante inseparable de la convivencia social.

En ese sentido, la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* toma en cuenta e integra los siguientes planes de normalización: Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (V periodo de planificación (2013-2017) y VI periodo de planificación (2018-2022)), Plan de Normalización del Uso del Euskera en Osakidetza (2013-2019), Plan General de Normalización Lingüística de la Administración de Justicia de la CAPV (2011-2020), Plan de Normalización del Uso del Euskera en la Ertzaintza y Plan para el Uso del Euskera de EITB.

Además de los citados planes, ha de tomarse en consideración la relación que la Viceconsejería de Política Lingüística mantendrá con el Instituto Vasco Etxepare. Uno de los objetivos del Instituto Vasco Etxepare será la promoción de la proyección internacional de la cultura vasca y del euskera, y, puesto que se impulsará la colaboración para avanzar hacia dicho objetivo, se ha sumado un quinto compromiso a los cuatro compromisos fijados en la Agenda.

Así, se desarrollarán los compromisos y las iniciativas definidos en el Programa de Gobierno, dirigidas por las tres direcciones y el organismo autónomo HABE dependientes, todos ellos, de la viceconsejera de Política Lingüística. El órgano responsable se identifica mediante las siglas indicadas en cada iniciativa:

- DNLAP (Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas)
- DPE (Dirección de Promoción del Euskera)
- DILC (Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación)
- HABE (Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas)

COMPROMISO 1

**AFIANZAR EL CRECIMIENTO SOCIAL DEL EUSKERA, AUMENTANDO EL NÚMERO DE VASCOHABLANTES Y MEJORANDO SU COMPETENCIA LINGÜÍSTICA.**

<b>Iniciativa 1.1</b>	<b>Promover y apoyar la euskaldunización de personas adultas. (HABE)</b>
Sub-ini. 1.1.1	Fomentar la formación del profesorado de los euskaltegis.
Sub-ini. 1.1.2	Elaborar material didáctico acorde con el HEOC para los modelos educativos presencial, combinado y autoaprendizaje tutelado.
Sub-ini. 1.1.3	Impulsar la colaboración con otras entidades para la promoción de la euskaldunización de personas adultas.
Sub-ini. 1.1.4	Adoptar medidas orientadas a que la ciudadanía adulta de más de 40 años comprenda el euskera básico (competencia pasiva).
<b>Iniciativa 1.2</b>	<b>Impulsar, bajo la coordinación de HABE, un sistema único de gestión de euskaldunización de personas adultas que comprenda todos los aspectos relacionados con la promoción del aprendizaje del euskera. (HABE)</b>
Sub-ini. 1.2.1	Establecer un sistema de financiación y un proceso de formación estable y sostenible para la euskaldunización de personas adultas; desarrollar las competencias académicas de los euskaltegis –incluida la de emitir certificados– y ampliar la oferta de cursos, partiendo de la red de euskaltegis.
<b>Iniciativa 1.3</b>	<b>Culminar el proceso para lograr la gratuidad en el aprendizaje del euskera por las personas adultas hasta el nivel B2, gratuidad vinculada a la superación de los niveles académicos previstos. (HABE)</b>
Sub-ini. 1.3.1	Acercarse a la gratuidad en el aprendizaje del nivel básico de euskera por parte de las personas adultas.
<b>Iniciativa 1.4</b>	<b>Mejorar el sistema de obtención de títulos, con el objetivo de incrementar el número de personas vascohablantes y fortalecerlas. (HABE)</b>
Sub-ini. 1.4.1	Implementar un nuevo sistema de obtención de títulos, organizando convocatorias abiertas a toda la ciudadanía.

**COMPROMISO 2****EXTENDER EL USO DEL EUSKERA EN EL OCIO Y LOS ÁMBITOS FUNCIONALES NO FORMALES.**

<b>Iniciativa 2.1</b>	<b>Promover el uso del euskera en tiempo de ocio. (DPE / DNLAP)</b>
Sub-ini. 2.1.1	Elaborar y poner en marcha una planificación para la colaboración entre las instituciones y entre las entidades públicas y privadas, de modo que se garanticen acciones de ocio en euskera para niños, niñas y jóvenes: en las ludotecas, gaztetxokos, campamentos de verano, actividades extraescolares...
Sub-ini. 2.1.2	Promover una acción coordinada entre las entidades públicas y privadas competentes para garantizar la oferta en euskera de actividades para niños, niñas y jóvenes: en el deporte federado y no federado, en las actividades educativas complementarias, en las escuelas de música... y en todo tipo de actividades culturales.
Sub-ini. 2.1.3	Elaborar y poner en marcha una planificación sostenible para la colaboración e investigación entre las instituciones y las entidades públicas y privadas, al objeto de promover e incrementar la transmisión del euskera.
<b>Iniciativa 2.2</b>	<b>Impulsar la <i>Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020</i>. (DILC)</b>
Sub-ini. 2.2.1	Elaborar el plan de gestión de la <i>Agenda Estratégica del Euskera</i> y realizar su seguimiento y evaluación.
Sub-ini. 2.2.2	Posibilitar y fomentar la creación del Sistema de Indicadores del Euskera, en colaboración con las entidades del ámbito del euskera.
Sub-ini. 2.2.3	Promover y difundir investigaciones que den cuenta de la realidad sociolingüística y evolución del euskera.
Sub-ini. 2.2.4	Promover y difundir buenas prácticas y reflexiones basadas en estudios científicos.
Sub-ini. 2.2.5	Identificar indicadores del proceso de revitalización del euskera y analizar las variables para su activación, y promover los estudios para su puesta en marcha.
<b>Iniciativa 2.3</b>	<b>Fomentar la generación e integración de contenidos en euskera en Internet y en herramientas digitales, en colaboración con universidades, entidades y personas que generan contenidos educativos, culturales y de ocio. (DPE / DILC)</b>
Sub-ini. 2.3.1	Actuar en colaboración con los agentes que crean contenidos en los ámbitos de la educación, la cultura y el ocio.
Sub-ini. 2.3.2	Promover el campo de los videojuegos en euskera.
Sub-ini. 2.3.3	Colaborar en el desarrollo de las tecnologías lingüísticas en euskera y extender su uso.
Sub-ini. 2.3.4	Adoptar medidas que favorezcan la difusión del dominio “.eus”.
Sub-ini. 2.3.5	Impulsar la Wikipedia en euskera.
Sub-ini. 2.3.6	Crear contenidos en euskera en el entorno digital y promover su difusión, sobre todo en el ámbito audiovisual. Promover licencias libres en dichos contenidos.
Sub-ini. 2.3.7	Recoger datos relacionados con el uso y la oferta en euskera en el entorno digital.
Sub-ini. 2.3.8	Identificar y hacer seguimiento de las innovaciones en el entorno digital, especialmente de aquellas que puedan influir en el uso y la promoción de la lengua.
<b>Iniciativa 2.4</b>	<b>Promover la utilización del euskera en los medios de comunicación y en la acción cultural, fortaleciendo al mismo tiempo su atraktividad y prestigio social. (DPE / DILC)</b>
Sub-ini. 2.4.1	Promover el consumo de los medios de comunicación en euskera; fortalecer la presencia y el uso del euskera en todos los medios de comunicación, especialmente en aquellos que se publican online.
Sub-ini. 2.4.2	Promover el consumo de los productos culturales en euskera.
Sub-ini. 2.4.3	Priorizar los programas de ocio en euskera para jóvenes; fortalecer la oferta de productos, eventos y servicios en euskera para jóvenes y en el sector del ocio.

## COMPROMISO 2

## EXTENDER EL USO DEL EUSKERA EN EL OCIO Y LOS ÁMBITOS FUNCIONALES NO FORMALES.

Sub-ini. 2.4.4	Promover la concienciación de padres y madres, al objeto de recuperar la transmisión intergeneracional del euskera, de forma que tomen conciencia de la influencia de sus costumbres lingüísticas en la actitud de sus hijos ante el euskera; desarrollar acciones de sensibilización para los padres y las madres que han aprendido euskera, tanto se trate de parejas vascohablantes como de parejas mixtas.
Sub-ini. 2.4.5	Impulsar la diversidad cultural y lingüística, promoviendo el respeto mutuo, como medio para la integración social.

## COMPROMISO 3

## AVANZAR CON EFICACIA EN LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA CIUDADANÍA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO.

<b>Iniciativa 3.1</b>	<b>Avanzar en el ejercicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. (DNALP / DILC)</b>
Sub-ini. 3.1.1	Promover las condiciones necesarias para posibilitar un uso efectivo de los derechos lingüísticos de la ciudadanía en la Administración General de la CAPV, así como en sus organismos y sociedades.
Sub-ini. 3.1.2	Garantizar la atención bilingüe a la ciudadanía en los servicios de atención directa de la Administración General de la CAPV.
Sub-ini. 3.1.3	Impulsar la capacitación en euskera de los empleados públicos, sobre todo en Osakidetza, en Justicia y en la Ertzaintza.
Sub-ini. 3.1.4	Fortalecer el servicio Elebide destinado a garantizar los derechos lingüísticos; promover la colaboración con el Ararteko e impulsar el servicio entre las diversas entidades.
Sub-ini. 3.1.5	Adoptar medidas enfocadas hacia el respeto de los derechos lingüísticos de las personas consumidoras y usuarias; reforzar las relaciones y la colaboración con las empresas privadas concernidas por el decreto de personas consumidoras y usuarias.
Sub-ini. 3.1.6	Promover y aumentar el uso del euskera en el mundo laboral, a fin de que sea lengua de servicio y de trabajo.
Sub-ini. 3.1.7	Promover BIKAIN para certificar el uso y la gestión del euskera en entidades públicas y privadas del ámbito socioeconómico.
<b>Iniciativa 3.2</b>	<b>Fortalecer ámbitos geográficos en los que el euskera sea la lengua de uso principal. (DNALP / DILC)</b>
Sub-ini. 3.2.1	Promover el uso plenamente normal del euskera en los servicios públicos de los municipios con gran densidad de vascohablantes, respetando siempre los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
Sub-ini. 3.2.2	Promover planes de uso en el ámbito laboral, comercial y del ocio en los municipios con gran densidad de vascohablantes.
Sub-ini. 3.2.3	De acuerdo con la voluntad de las personas hablantes, y fomentando el consenso entre ellas, fortalecer y extender las áreas sociofuncionales en las que el euskera sea el idioma principal en áreas con distintas densidades de vascohablantes.
<b>Iniciativa 3.3</b>	<b>Seguir desarrollando la atención bilingüe en los servicios públicos e impulsar el VI Plan de Uso del Euskera del Gobierno Vasco (2018-2022). (DNLAP)</b>
Sub-ini. 3.3.1	Diseñar y actualizar los perfiles lingüísticos de manera que puedan responder a las características comunicativas de los puestos de trabajo. Establecer ámbitos con arreglo a las aptitudes lingüísticas, al objeto de especificar la competencia comunicativa.

**COMPROMISO 3**  
**AVANZAR CON EFICACIA EN LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA CIUDADANÍA EN LOS**  
**ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO.**

Sub-ini. 3.3.2	Analizar nuevas modalidades de certificación de los perfiles lingüísticos; por ejemplo, los relacionados con los diferentes cometidos laborales o con los puestos en euskera.
Sub-ini. 3.3.3	Adecuar el Decreto 86/1997, al objeto de avanzar hacia el cambio normativo que pueda exigir la renovación de los perfiles lingüísticos.
Sub-ini. 3.3.4	Desarrollar el Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco.
Sub-ini. 3.3.5	Crear un modelo de plan de uso y extenderlo en las Administraciones públicas, de manera que pueda ser utilizado en las empresas públicas y privadas.
Sub-ini. 3.3.6	Promover el uso del euskera en las entidades públicas de derecho privado.
Sub-ini. 3.3.7	Avanzar en el uso del euskera, junto con el castellano, como lengua de trabajo en la Administración.
Sub-ini. 3.3.8	A fin de gestionar las disposiciones de carácter general, reforzar el informe lingüístico correspondiente y ofrecer garantías para la regulación de la cuestión del idioma en la legislación sectorial.
Sub-ini. 3.3.9	Facilitar herramientas para el conocimiento y dominio del euskera por parte de altos cargos y cargos de designación en la Administración General de la CAPV y sus organismos dependientes, dando continuidad a la labor realizada en los últimos años.
Sub-ini. 3.3.10	Adecuar las características del certificado en gestión lingüística BIKAIN, a fin de extenderlo a las Administraciones locales.
<b>Iniciativa 3.4</b>	<b>Profundizar en el desarrollo del corpus del euskera y en el enriquecimiento de su capacidad expresiva respondiendo a las necesidades de la juventud y de los nuevos y nuevas hablantes. (DPE / DILC)</b>
Sub-ini. 3.4.1	Desarrollar y renovar el corpus del euskera; recoger y verificar los usos actuales del euskera por parte de los y las hablantes de diferentes áreas.
Sub-ini. 3.4.2	Flexibilizar y enriquecer los estándares comunicativos en euskera; validar las competencias logradas en euskera como segunda lengua, evitando que la corrección sea el único criterio a tener en cuenta.
Sub-ini. 3.4.3	Desarrollar nuevas herramientas de referencia y consulta (manuales, diccionarios, glosarios terminológicos...).
Sub-ini. 3.4.4	Crear contenidos inspirados en los lenguajes de los y las jóvenes, atendiendo a las necesidades expresivas de la juventud.
Sub-ini. 3.4.5	Recoger, trabajar y extender los nuevos recursos lingüísticos utilizados en los registros ordinarios y en los informales, al objeto de enriquecer la agilidad, expresividad y precisión del euskera.
Sub-ini. 3.4.6	Estandarizar los escritos de la Administración, y difundir dichos modelos entre las distintas Administraciones.
Sub-ini. 3.4.7	Avanzar hacia la estandarización y recogida de la toponimia de la CAPV, y adoptar medidas orientadas a la promoción del uso de la toponimia oficial.
Sub-ini. 3.4.8	Contribuir a la puesta en marcha del Banco Público de Memorias de Traducción del Gobierno Vasco.
Sub-ini. 3.4.9	Analizar el Decreto 88/2009 sobre habilitación de traductores e intérpretes jurados y, si procede, adecuarlo.

## COMPROMISO 4

## ARTICULAR Y FORTALECER LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS TRES TERRITORIOS DEL EUSKERA E IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL EUSKERA.

<b>Iniciativa 4.1</b>	<b>Impulsar la colaboración interinstitucional con el Gobierno de Navarra y con la institución Euskararen Erakunde Publikoa. (DILC)</b>
Sub-ini. 4.1.1	Fortalecer la colaboración para el desarrollo de la promoción del euskera con el Gobierno de Navarra y con Euskararen Erakunde Publikoa de Iparralde.
Sub-ini. 4.1.2	Promover la colaboración con otras comunidades autónomas con lengua propia reconocida.
Sub-ini. 4.1.3	Promover el plurilingüismo como valor a preservar por parte de las instituciones del Estado, en la línea de lo establecido en el vigente acuerdo entre Gobierno Vasco, Generalitat de Catalunya, Xunta de Galicia y Govern de les Illes Balears, y del manifiesto “España plurilingüe: manifiesto por el reconocimiento y el desarrollo de la pluralidad lingüística de España”.
<b>Iniciativa 4.2</b>	<b>Fortalecer el más amplio consenso social y político posible sobre el euskera y la convivencia lingüística. (DILC / DPE)</b>
Sub-ini. 4.2.1	Actualizar constantemente el mensaje consensuado que puedan hacer suyo las distintas sensibilidades de la sociedad vasca.
Sub-ini. 4.2.2	Fortalecer la actuación del Consejo Asesor del Euskera como órgano superior para la colaboración y encuentro entre los ámbitos institucional y social, al objeto de debatir, acordar y compartir las líneas de actuación en materia de política lingüística.
Sub-ini. 4.2.3	Promover la implicación activa de diferentes agentes sociales, con el fin de desarrollar una pedagogía social a favor de la difusión del uso del euskera, como condición necesaria para la conservación de la riqueza que representa la diversidad lingüística.
Sub-ini. 4.2.4	Promover la asunción del plurilingüismo de Europa por parte de las entidades de la Unión Europea, a fin de que Europa se dote de una política lingüística eficaz para el desarrollo de la diversidad lingüística; participar en las redes de promoción de la diversidad lingüística.
Sub-ini. 4.2.5	Dar cuenta del proceso de revitalización y de la realidad del euskera; participar en congresos, seminarios y simposios internacionales.
Sub-ini. 4.2.6	Promover la colaboración internacional entre diferentes lenguas; incorporar dicho criterio en los programas de intervención y las subvenciones del Gobierno en materia de cooperación.
Sub-ini. 4.2.7	Promover los procesos de investigación y desarrollo sobre la diversidad cultural y lingüística, desde la perspectiva de las lenguas minorizadas.

Como se ha señalado, es preciso tomar en consideración también el compromiso del Instituto Vasco Etxepare.

## COMPROMISO 5

## IMPULSAR LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA CULTURA VASCA Y DEL EUSKERA A TRAVÉS DEL INSTITUTO ETXEPARE.

<b>Iniciativa 5.1</b>	<b>Fortalecer el rol del Instituto Etxepare como una herramienta de diplomacia cultural al servicio de Euskadi. (DPE)</b>
<b>Iniciativa 5.2</b>	<b>Promover el aprendizaje del euskera en el exterior a través de los lectorados, las cátedras de euskera y cultura vasca y el programa Euskara Munduan. (HABE)</b>
<b>Iniciativa 5.3</b>	<b>Impulsar la coordinación con los sectores culturales de Euskadi de cara a fortalecer su presencia internacional. (DPE)</b>

## 7 / GOBERNANZA, MODELO DE GESTIÓN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN

“La gobernanza se dice que es una suma de gobierno y confianza.  
Es el estilo de funcionamiento de una sociedad”

PABLO CHIRIF

Tal y como se ha puesto de manifiesto repetidamente, la *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* desarrolla el *Programa de Gobierno Euskadi 2020*. Creemos que mediante el desarrollo de una política lingüística realizada desde el euskera podemos realizar una aportación al desarrollo humano y cultural para la convivencia, así como a la integración y a la igualdad social. Desde la realidad del euskera –es una lengua minorizada– se nos presentan nuevas posibilidades para avanzar en la convivencia entre las lenguas y profundizar en la igualdad.

Todo ello nos conduce a replantearnos el lugar que debería ocupar el euskera en el seno del Gobierno Vasco y de la sociedad, y a analizar las claves para conseguir una convivencia lingüística fructífera, así como a reivindicar la transversalidad del euskera. Dar visibilidad al euskera –lengua minorizada– en todos los ámbitos de la sociedad significa que deseamos que pase de ser responsabilidad de un determinado sector a ser responsabilidad de todos y todas; deseamos que los avances registrados en la igualdad de género se registren a su vez en la igualdad lingüística (del euskera); queremos proponer nuevas posibilidades para la consecución de unas relaciones saludables entre las diferentes lenguas, y que las entidades públicas y los agentes sociales trabajen en esa dirección.

Dar más visibilidad a la lengua minorizada significa poner la mirada, no solo en el conocimiento de la lengua, sino también en su uso. Más aún en esta época, en la que el conocimiento del euskera ha manifestado un ascenso importante, se ha dado un cambio social considerable y tenemos diversos hábitos de uso.

Por tanto, es imprescindible una gobernanza basada en el diálogo y en la cooperación; la cooperación entre entidades públicas y agentes sociales para lograr objetivos consensuados, y el fortalecimiento de la colaboración entre

las instituciones. De hecho, promover una política basada en el más amplio consenso social significa desarrollar una política sustentada en el diálogo y garantizar una distribución equilibrada de funciones.

## Gobernanza

La *Agenda Estratégica del Euskera* hace una nueva propuesta para la gobernanza de la política lingüística.

- Gobernanza interior en el Gobierno Vasco:
  - Será responsabilidad de cada departamento la gestión del euskera o su incorporación al departamento.
  - En todos los departamentos se elaborarán planes para garantizar la igualdad lingüística y la convivencia lingüística.
  - Las bases y los presupuestos serán establecidos en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística.
  - Los objetivos y las estrategias internas del Gobierno Vasco serán definidos en la Comisión de Seguimiento que se creará en el desarrollo de esta Agenda.
- Gobernanza entre entidades:
  - Se impulsará la colaboración entre entidades públicas y privadas.
  - Se fortalecerán las relaciones y la colaboración con la sociedad civil.
  - La Viceconsejería de Política Lingüística promoverá las relaciones entre las diversas entidades.

## Modelo de gestión

La *Agenda Estratégica del Euskera* es un plan estratégico del conjunto del Gobierno Vasco, y lo gestionará el Departamento de Cultura y Política Lingüística. La Viceconsejería de Política Lingüística se hará cargo de dirigir la Agenda, y coordinará la actuación de todos los departamentos y órganos del Gobierno Vasco en materia de normalización lingüística.

A consecuencia del carácter transversal de que ha sido dotada esta Agenda, los objetivos recogidos en la Agenda serán incorporados en todos los departamentos del Gobierno Vasco, especialmente aquellos relacionados con la función de cada uno. Asimismo, se priorizará la toma en consideración y puesta en funcionamiento de estos objetivos por parte de los departamentos:

1. Aumentar el uso del euskera de la ciudadanía vasca y mejorar su calidad.
  - 1.1. En el hogar y en los círculos de amistades.
  - 1.2. En la educación reglada y no reglada.
  - 1.3. En el mundo laboral.
  - 1.4. En el ocio: entorno digital, deporte, cultura, medios de comunicación...
2. Aumentar el uso del euskera en las entidades públicas y privadas.
  - 2.1. Conseguir que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio y de trabajo en la Administración.
  - 2.2. Conseguir que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio y de trabajo en las sociedades públicas dependientes del Gobierno Vasco.
  - 2.3. Conseguir que el euskera, junto con el castellano, sea lengua de servicio y de trabajo en el mundo laboral.
3. Garantizar el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
  - 3.1. Aumentar la cantidad de incidencias de Elebide resueltas.
  - 3.2. Aumentar el grado de conciencia respecto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
4. Afianzar la activación social basada en la convivencia lingüística.
  - 4.1. Lograr el consenso acerca de la política lingüística y del euskera.
  - 4.2. Dignificar el universo del euskera y su vivencia en el conjunto de la sociedad.
  - 4.3. Promover actitudes innovadoras para la convivencia lingüística.
  - 4.4. Fortalecer la adhesión al euskera y las relaciones interlingüísticas.

5. Renovar y aumentar la colaboración con los agentes públicos y privados que conformamos el territorio del euskera.

La Comisión de Seguimiento que se creará al efecto será la encargada de analizar el modo en que estos objetivos deberían ser aplicados en cada departamento.

## Sistema de seguimiento y evaluación

Se detalla, a continuación, la propuesta para guiar el seguimiento y la evaluación de la Agenda:

### Seguimiento

La principal responsabilidad de la Agenda recae sobre las tres direcciones y la dirección de HABE dependientes, todas ellas, de la Viceconsejería de Política Lingüística, bajo la dirección de la viceconsejera.

- Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas (DNLAP)
- Dirección de Promoción del Euskera (DPE)
- Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación (DILC)
- Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas (HABE)

Se creará una Comisión de Seguimiento para recoger la perspectiva general de todos los departamentos en relación al conjunto de compromisos, iniciativas y actuaciones de la Agenda, así como para realizar su seguimiento. Esta Comisión estará compuesta por:

- El consejero de Cultura y Política Lingüística (presidente de la comisión)
- La viceconsejera de Política Lingüística
- La viceconsejera de Educación
- El director general de HABE
- La directora del Instituto Vasco Etxepare

- La directora del IVAP
- Los responsables políticos del Servicio de Euskera de los departamentos del Gobierno Vasco

Asimismo, serán miembros de dicha comisión las personas representantes –con nivel mínimo de director o directora– de las siguientes entidades:

- Osakidetza
- Justicia
- Ertzaintza
- EITB
- EUSTAT
- Emakunde

Además, cada plan de uso específico (Gobierno Vasco, Osakidetza, Justicia, Ertzaintza) cuenta con su propia Comisión de Seguimiento, coordinada con la Viceconsejería de Política Lingüística.

La Comisión de Seguimiento será, entre otros, la encargada de analizar los indicadores de los objetivos estratégicos fijados en la *Agenda Estratégica del Euskera*, así como de realizar su seguimiento.

La Comisión de Seguimiento se reunirá cuando sea necesario, pero al menos lo hará una vez al año, a principios de cada año, para realizar la evaluación del plan del año anterior y definir las actuaciones a llevar a cabo y gestionar durante el año en curso.

Esta Agenda tendrá una duración de cuatro años, y las actuaciones y los presupuestos para cada año se definirán en cada plan anual elaborado por la Viceconsejería de Política Lingüística. Para ello, será también tomado en consideración el contenido del *Programa de Política Lingüística 4711*.

Los principales participantes en el desarrollo de la Agenda, cada cual en su medida, serán los siguientes: el Gobierno Vasco (mediante la Viceconsejería de Política Lingüística), el resto de instituciones públicas, el Consejo Asesor del Euskera, HAKOBA y los diversos agentes sociales.

El Consejo Asesor del Euskera, principal órgano asesor del Gobierno Vasco en materia de política lingüística, reúne en su seno a representantes de

las principales instituciones públicas vascas y a diversos agentes sociales y expertos del ámbito del euskera. Son miembros natos del Consejo el Lehendakari, el consejero de Cultura y Política Lingüística, la viceconsejera de Política Lingüística, el director general de HABE y la directora general del IVAP. Además, forman parte del Consejo representantes del Gobierno Vasco (Departamento de Hacienda y Economía, Departamento de Educación, EITB), de las tres diputaciones forales de la CAPV, de Euskaltzaindia y de EUDEL, a razón de una persona representante por cada entidad, así como 5 personas propuestas por el Parlamento Vasco y 39 personas expertas.

HAKOBA (Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas) es el principal órgano institucional de coordinación de las actuaciones que las diversas Administraciones llevan a cabo en el ámbito de la política lingüística. Forman parte de esa Comisión el Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales de la CAPV, los ayuntamientos de las tres capitales de la CAPV, EUDEL y UEMA.

## Evaluación

El objetivo de la *Agenda Estratégica del Euskera* es convertirse en la hoja de ruta que ayude a fortalecer el proceso de revitalización del euskera, y, por tanto, a seguir avanzando en los principales indicadores de la realidad sociolingüística del euskera y en la colaboración y coordinación entre todos los agentes.

Para ello, se han definido 4 compromisos y 14 iniciativas de la Viceconsejería de Política Lingüística y un compromiso y 3 iniciativas del Instituto Vasco Etxepare. Las actuaciones propuestas por la Viceconsejería de Política Lingüística para la planificación anual no son sino la concreción de dichos compromisos e iniciativas.

En ese sentido, se evaluará anualmente el grado de cumplimiento de cada compromiso e iniciativa definido en esta Agenda, realizándose asimismo un análisis cuantitativo y cualitativo de las actuaciones previstas en orden al cumplimiento de dichos compromisos e iniciativas. Así pues, a nivel cuantitativo se determinará si se han cumplido o no las actuaciones definidas en el plan anual, recogiendo el número total de actuaciones llevadas a cabo; a nivel cualitativo, por otra parte, se realizará una lectura cualitativa del grado de cumplimiento de cada actuación, a fin de medir la idoneidad de la respuesta dada al compromiso en cuestión.

Dicha evaluación nos ayudará a revisar los compromisos y las iniciativas de esta Agenda año tras año, así como a proponer las actuaciones concretas que resulten más adecuadas cada año para responder a los compromisos.

A continuación, concretaremos los principales indicadores cuantificables de los objetivos estratégicos definidos.

OBJ.	INDICADORES	2011	2016	2020	FUENTE
1.1	Competencia en euskera < 25 años	73,3 %	73,3 % (2011)	75,0 %	Censo de Población y Vivienda
1.2	Evolución de vascohablantes	749.182	749.182 (2011)	839.182	Censo de Población y Vivienda
2.1	Transmisión del euskera 1: quienes han recibido el euskera en casa ≥ 16 años (personas <i>euskaldun zahar</i> y bilingües de origen)	20,3 %	21,4 %	22,5 %	Encuesta Sociolingüística
2.2	Transmisión del euskera 2: quienes han aprendido el euskera fuera de casa ≥ 16 años (personas <i>euskaldun berri</i> )	11,7 %	12,5 %	13,5 %	Encuesta Sociolingüística
3	Uso del euskera ≥ 16 años	20,0 %	20,5 %	21,5 %	Encuesta Sociolingüística
3.1.1	Uso del euskera en casa ≥ 16 años	17 %	19 %	21 %	Encuesta Sociolingüística
3.1.2	Uso del euskera en los círculos de amistades ≥ 16 años	21 %	22 %	23 %	Encuesta Sociolingüística
3.2.1	Uso general escolar en 4º de primaria	56,4 %	59,4 %	61,4 %	Uso del euskera entre el alumnado de la CAPV en el entorno escolar, Proyecto ARRUE 2011-2015
3.2.2	Uso general escolar en 2º de secundaria	39,9 %	42,3 %	44,7 %	Uso del euskera entre el alumnado de la CAPV en el entorno escolar, Proyecto ARRUE 2011-2015
3.3.1	Uso del euskera con los compañeros y las compañeras de trabajo ≥ 16 años	21 %	25 %	28 %	Encuesta Sociolingüística
3.4	Uso del euskera en las redes sociales	15,4 %	17,6 %	19,5 %	Encuesta Sociolingüística
4.1.1	Uso del euskera en el Gobierno Vasco y en sus órganos autónomos: lengua de servicio		69,9 % (2017)	100 %	Evaluación final del V periodo de planificación para la normalización del uso del euskera
4.1.2	Uso del euskera en el Gobierno Vasco y en sus órganos autónomos: lengua de trabajo		38,4 % (2017)	54,0 %	Evaluación final del V periodo de planificación para la normalización del uso del euskera
4.2.1	Uso del euskera en las sociedades públicas: lengua de servicio		68,9 % (2017)	100 %	Evaluación final del V periodo de planificación para la normalización del uso del euskera
4.2.2	Uso del euskera en las sociedades públicas: lengua de trabajo		33,2 % (2017)	58,0 %	Evaluación final del V periodo de planificación para la normalización del uso del euskera
4.3	Entidades que han obtenido el certificado BIKAIN		35 (2017)	40	VPL

OBJ.	INDICADORES	2011	2016	2020	FUENTE
5.1	Incidencias de Elebide resueltas adecuadamente		87 %	92 %	VPL
5.2	Personas que creen que en el futuro se debería hablar en euskera o en euskera y en castellano	97,0 %	97,2 %	98,0 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
6.1	Diccionarios terminológicos aprobados por la Comisión de Terminología		59 (2017)	83	VPL
6.1	Consultas recibidas en el Banco Público Terminológico Euskalterm (mensualmente)		130.000 (2017)	140.000	VPL
6.1	Tesis doctorales en euskera		395 (2017)	425	VPL
7.1	Personas que valoran positivamente la labor del Gobierno Vasco en relación al euskera	48,6 %	61,9 %	65,0 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
7.4	Actitud positiva hacia la promoción del uso del euskera	62,3 %	65,0 %	67,0 %	<i>Encuesta Sociolingüística</i>
8	Acuerdos de colaboración suscritos con entidades públicas y privadas		24 (2017)	28	VPL
9	Acuerdos de colaboración suscritos con entidades internacionales		7 (2017)	10	VPL

## 8 / RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS AL PLAN

Los costes económicos previstos para el desarrollo de esta *Agenda Estratégica del Euskera 2017-2020* se muestran en la siguiente tabla. Las cantidades listadas responden a las dotaciones consignadas en los presupuestos de 2017 del Gobierno Vasco. Por tanto, a la hora de definir el objetivo y las funciones de la Agenda, se ha previsto que en 2018, 2019 y 2020 se contará al menos con un crédito similar para el desarrollo de la Agenda. Así, la tabla recoge el presupuesto de la Viceconsejería de Política Lingüística, así como las previsiones presupuestarias hasta el 2020.

AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA		2017	P-2018	2019 (↑% 1)	2020 (↑% 1)
PROGRAMA	4711- Política Lingüística	52.355.841	54.559.565	55.105.161	55.656.212
	4712- Normalización Lingüística de la Administración Pública	10.326.583	9.904.177	10.003.219	10.103.251
	4713- Instituto de Alfabetización y Euskaldunización de Personas Adultas	5.633.358	6.092.226	6.153.148	6.214.680
	4714- Normalización Lingüística y Euskaldunización	740.000	729.940	737.239	744.612
	4715- Euskaldunización del Sistema Educativo	42.368.194	42.590.138	43.016.039	43.446.200
	Servicios de Euskera de los departamentos	700.000	720.000	727.200	734.472
	Instituto Vasco Etxepare (40 %)	936.068	1.036.556	1.046.922	1.057.391
	TOTAL (Programas)	113.060.044	115.632.602	116.788.928	117.956.818

PLANES DE USO DEL EUSKERA  
(Gobierno Vasco, Osakidetza, Administración de Justicia, Ertzaintza, EITB) En elaboración

La presente Agenda no determina los recursos económicos asignados a los planes de uso que se desarrollan junto con la Viceconsejería de Política

Lingüística. La Viceconsejería de Política Lingüística asume el compromiso de recoger anualmente los recursos asignados a dichos planes de uso. La Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas será la encargada de llevar a cabo el seguimiento de los presupuestos de las citadas entidades, los cuales serán analizados en la Comisión de Seguimiento.

## 9 / DOCUMENTACIÓN BÁSICA

- ¿Y a partir de ahora qué? (Consejo Asesor del Euskera, 2016)
- *Programa de Gobierno Euskadi 2020* (Gobierno Vasco, 2017)
- *Euskera 21. Hacia un pacto renovado* (Consejo Asesor del Euskera, 2009)
- *Plan de Acción para la Promoción del Euskera. ESEP* (Consejo Asesor del Euskera, 2012)
- *Plan de Acción para la Promoción del Euskera. Complementado con el documento DAFO relativo al diagnóstico* (Consejo Asesor del Euskera, 2015)
- *Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016* (Gobierno Vasco, 2014)
- *Agenda Estratégica del Euskera 2013-2016. Seguimiento y evaluación* (Gobierno Vasco, 2016 (sin publicar))
- *VI Encuesta Sociolingüística*. (Gobierno Vasco, presentada en 2016)
- *VII Medición del uso de las lenguas en la calle*. (Soziolinguistika Klusterra, 2017)

## / ANEXO: RESOLUCIONES APROBADAS EN RELACIÓN CON LA AGENDA ESTRATÉGICA DEL EUSKERA

La Comisión de Cultura, Euskera y Deporte, en la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, tras el debate de la comunicación del Gobierno Vasco sobre la *Agenda Estratégica del Euskera* y de las propuestas formuladas, ha aprobado las siguientes resoluciones:

1. El Parlamento insta al Departamento de Cultura y Política Lingüística a que presente en el Parlamento, ante la Comisión de Cultura, Euskera y Deporte, la evaluación de la *Agenda Estratégica del Euskera (2013-2016)*, al objeto de analizarla y compartirla posteriormente con los grupos parlamentarios. Y, asimismo, a que lleve a cabo el mismo proceso con los agentes del sector afectados por el informe de evaluación.
2. El Parlamento insta al Gobierno Vasco, siendo el euskera en nuestra sociedad un medio para el encuentro de ciudadanas y ciudadanos de diversas culturas y procedencias, a priorizar el euskera como herramienta para la igualdad de oportunidades y para la cohesión, contemplando para ello, entre otras medidas, marcos y protocolos de acogida.
3. El Parlamento insta al Gobierno Vasco a lograr y poner en marcha, en el seno de la *Agenda Estratégica del Euskera*, un proyecto de desarrollo de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi en lo relativo a la normalización del euskera.
4. El Parlamento insta al lehendakari a asumir, en el seno de la *Agenda Estratégica del Euskera*, el liderazgo en el ámbito de la normalización del euskera a través de sus obras y palabras enviando a la sociedad mensajes claros y unívocos en lo relativo al conocimiento y uso del euskera.
5. El Parlamento Vasco hace un llamamiento al Gobierno Vasco, a las diputaciones forales y a las instituciones locales, en general, a incorporar la perspectiva de género en el diseño de los planes de euskera, considerando, entre otros aspectos, los resultados de la *VI Encuesta Sociolingüística*.

6. El Parlamento Vasco hace un llamamiento al Gobierno Vasco para que al reelaborar el Decreto 86/1997 tenga en cuenta la proposición no de ley relativa a los niveles A1 y A2 de euskera.
7. El Parlamento Vasco valora el trabajo a favor del euskera realizado con anterioridad, e insta al Gobierno Vasco a seguir promoviendo las líneas y reflexiones recogidas en los documentos *Euskera 21, Hacia un pacto renovado*, *Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP)* y *¿Y a partir de ahora qué?*, todos ellos desarrollados por el Consejo Asesor del Euskera.
8. El Parlamento Vasco considera que, en esta sociedad que cada vez es más plurilingüe, necesitamos, al menos, un bilingüismo cada vez más equilibrado, que se base en la sensibilidad hacia la convivencia lingüística, en favor de una sociedad cohesionada. Y, para ello, debemos alcanzar el mayor acuerdo posible en nuestra sociedad.
9. El Parlamento Vasco considera que es necesario garantizar la transversalidad del euskera, tanto en todos los ámbitos de la Administración como en toda la sociedad. La utilización del euskera debe ser garantizada en el trabajo administrativo y en las relaciones con la ciudadanía, y, para ello, es importante seguir dando los pasos necesarios para que el euskera sea una lengua de trabajo de todos los departamentos del Gobierno Vasco, estando presente en los planes estratégicos de todos los departamentos y en todos los proyectos e iniciativas que se pongan en marcha.
10. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que avance en el esfuerzo de afianzar el crecimiento social del euskera, aumentando el número de vascohablantes y mejorando su competencia lingüística. Para ello, el Parlamento Vasco considera necesario que el Gobierno Vasco mantenga y desarrolle las siguientes iniciativas:
  - a. Promover y apoyar la euskaldunización de personas adultas.
  - b. Impulsar, bajo la coordinación de HABE, un sistema único de gestión de euskaldunización de personas adultas que comprenda todos los aspectos relacionados con la promoción del aprendizaje del euskera.
  - c. Culminar el proceso para lograr la gratuidad en el aprendizaje del euskera por las personas adultas hasta el nivel B2, gratuidad vinculada a la superación de los niveles académicos previstos.
  - d. Mejorar el sistema de obtención de títulos, con el objetivo de incrementar el número de vascohablantes y fortalecerlas.

11. El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a articular y fortalecer la colaboración interinstitucional de los tres territorios del euskera y a impulsar igualmente el reconocimiento internacional del euskera. Para ello, el Parlamento Vasco considera necesario que el Gobierno Vasco impulse y refuerce la colaboración interinstitucional con el Gobierno de Navarra y con la institución Euskararen Erakunde Publikoa y trabaje por el más amplio consenso social y político posible sobre el euskera y la convivencia lingüística.
12. El Parlamento Vasco considera necesario impulsar la proyección internacional de la cultura vasca y del euskera a través del Instituto Etxepare, e insta al Gobierno Vasco a trabajar en dicho sentido; fortaleciendo el rol del Instituto Etxepare como una herramienta de diplomacia cultural al servicio de Euskadi, promoviendo el aprendizaje del euskera en el exterior a través de los lectorados, las cátedras de euskera y cultura vasca y el programa Euskara Munduan e impulsando la coordinación con los sectores culturales de Euskadi de cara a fortalecer su presencia internacional.
13. El Parlamento Vasco insta al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras a desarrollar su trabajo teniendo en cuenta la transversalidad del euskera, y desarrollando –junto con otras instituciones– el camino para la gestión del euskera en los objetivos y las estrategias de la *Agenda Digital Euskadi 2020*, así como a analizar la presencia del euskera en el entorno digital y a analizar e impulsar –junto con otras instituciones– los objetivos y las posibilidades para la promoción del uso del euskera.
14. El Parlamento Vasco solicita al Gobierno Vasco que desarrolle su trabajo teniendo en cuenta la transversalidad del euskera, desarrollando –junto con otras instituciones– la lectura que hace la *Estrategia de Internacionalización Basque Country* desde el ámbito del euskera en cuanto a la diversidad cultural y lingüística, y que elabore propuestas al respecto.
15. El Parlamento Vasco insta al Departamento de Turismo, Comercio y Consumo a desarrollar su trabajo teniendo en cuenta la transversalidad del euskera, garantizando la presencia de las lenguas minorizadas en el *Plan de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020*, y a analizar –junto con otras instituciones– las posibilidades de impulsar una gestión equilibrada de las lenguas.
16. El Parlamento Vasco insta al Departamento de Cultura y Política Lingüística a incorporar las estrategias del ámbito de la cultura en la

gestión lingüística, a profundizar en el sistema de indicadores para elaborar el estudio de oferta cultural y de consumo en euskera, y a seguir promoviendo los servicios públicos en euskera.

- 17.El Parlamento Vasco insta al Departamento de Empleo y Políticas Sociales a trabajar –junto con otras instituciones– los objetivos y las estrategias del Plan Joven relacionados con la gestión del euskera, y a compartir reflexiones, programas e investigaciones para vincular juventud y euskera.
- 18.El Parlamento Vasco considera necesario seguir avanzando en los principales indicadores de evolución sociolingüística del euskera con los siguientes objetivos estratégicos:
  - a. Aumentar el conocimiento del euskera de la ciudadanía vasca.
  - b. Aumentar la transmisión del euskera entre la ciudadanía vasca.
  - c. Aumentar el uso del euskera de la ciudadanía vasca y mejorar su calidad.
  - d. Aumentar el uso del euskera en las entidades públicas y privadas.
  - e. Garantizar el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
  - f. Profundizar en el desarrollo (investigación) e innovación (aplicación) del conocimiento en materia de revitalización del euskera.
  - g. Afianzar la activación social basada en la convivencia lingüística.
  - h. Renovar y aumentar la colaboración con los agentes públicos y privados que conformamos el territorio del euskera.
  - i. Aumentar la cantidad de acciones orientadas al seguimiento de la internacionalización del euskera, así como del compromiso a favor del plurilingüismo.
- 19.El Parlamento Vasco reconoce la labor desarrollada por la Comisión de Seguimiento, e insta al Gobierno Vasco a mantener dicha comisión, para recoger la perspectiva general de todos los departamentos en relación al conjunto de compromisos, iniciativas y actuaciones de la Agenda Estratégica del Euskera y realizar su seguimiento.
- 20.El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos e iniciativas contenidos en la *Agenda*

*Estratégica del Euskera*, realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de las actuaciones previstas en orden al cumplimiento de dichos compromisos e iniciativas. Dicha evaluación servirá, además, para revisar los compromisos y las iniciativas de la Agenda año tras año, así como para proponer las actuaciones concretas que resulten más adecuadas cada año para responder a los compromisos.

21.El Parlamento insta al Departamento de Cultura y Política Lingüística a que:

- a. En colaboración con el Departamento de Educación, en el seno de la *Agenda Estratégica del Euskera*, supere el tratamiento lingüístico en vigor que origina discriminación en el sistema educativo no universitario y, reconociendo el derecho y obligación de la ciudadanía a conocer euskera y castellano al finalizar la enseñanza obligatoria, dé los pasos que permitan el tratamiento lingüístico necesario para obtener al menos el nivel B2, en relación con lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia.
- b. En colaboración con el Departamento de Educación, en el seno de la *Agenda Estratégica del Euskera*, coordine y desarrolle una propuesta educativa vinculada a un sistema educativo plurilingüe con el euskera y la cultura vasca como eje para conseguir planes que permitan estudiar y trabajar en las dos lenguas oficiales en Formación Profesional, centros de enseñanza superiores y universitarios financiados con dinero público.

22.El Parlamento Vasco:

- a. Muestra su total apoyo a todos los agentes implicados en las tareas a favor de la revitalización social del euskera y, especialmente, a toda la ciudadanía. Por ello, insta al Gobierno Vasco a seguir trabajando en constante y coordinada colaboración y diálogo entre instituciones, agentes sociales y expertos, tanto en el ámbito del euskera como en el ámbito internacional, garantizando la pluralidad y la convivencia lingüística de la CAV.
- b. Considera que el euskera es el pilar de nuestro patrimonio cultural, que debe desarrollarse en un modelo de convivencia con el resto de las lenguas que se hablan en la CAV, ajeno a las disputas partidistas.
- c. El Parlamento insta al Departamento de Cultura y Política Lingüística a que, con el objetivo de mantener el equilibrio y la

convivencia entre nuestras dos lenguas oficiales, impulse y ponga en vigor acciones positivas en favor del euskera, al objeto de garantizar, además de la superación de la situación de desventaja y vulnerabilidad en que se encuentra, los derechos lingüísticos de las personas vascohablantes.

23. El Parlamento Vasco considera necesaria la promoción y la extensión del uso del euskera en el ocio y los ámbitos funcionales no formales, promoviendo lo dispuesto en la *Agenda Estratégica del Euskera*; la generación de contenidos y herramientas digitales en euskera en el entorno digital, en colaboración con universidades, instituciones y personas que generan contenidos educativos, culturales y de ocio, así como la promoción del uso del euskera en el ámbito socioeconómico, el ámbito de los cuidados, el ocio, el deporte, los medios de comunicación y la industria y actividades culturales, y el fortalecimiento, del mismo modo, de su interés y prestigio social.